



**CIUDAD DE TORREÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24  
**GACETA MUNICIPAL**





## GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

*Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*



## INDICE

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>2</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. ....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del Día.- Aprobación del Acta de Cabildo No. 08, derivada de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 15 de marzo de 2022.....</b>	<b>4</b>
<b>Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación de la solicitud de licencia por tiempo definido de la C. Mónica Montero Cuéllar, para separarse del cargo de Segunda Síndica. ....</b>	<b>5</b>
<b>Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría en relación a la contratación de un despacho externo para la realización de auditorías.....</b>	<b>6</b>
<b>Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en relación a la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón.....</b>	<b>9</b>
<b>Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo al cambio de domicilio, denominación y giro en las licencias de alcoholes de dieciséis establecimientos mercantiles. ....</b>	<b>13</b>
<b>Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, para ocupar la Presidencia del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Municipal Torreón. ....</b>	<b>21</b>
<b>Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. ....</b>	<b>22</b>
<b>Primer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo mediante el cual, se aprueba la designación de los consejeros ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN, así como la conformación del mismo.....</b>	<b>22</b>
<b>Segundo Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de un apoyo económico al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.....</b>	<b>27</b>



TORREÓN  
**¡SIEMPRE  
PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-08

# GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 9

10 de Junio de 2022

---

<b>Tercer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón en la cual se derogan diversos artículos. ....</b>	<b>31</b>
<b>Cuarto Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la modificación y/o adenda al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022. ....</b>	<b>35</b>
<b>Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. .</b>	<b>39</b>



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 30 (treinta) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2022, 2023 y 2024 para celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Décimo Séptima Regidora, Mónica Segura León.

Primera Síndica, Laura Reyes Retana Ramos.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21,



inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a esta Sexta Sesión de Cabildo y solicitó a la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, dar inicio a los trabajos de la presente Sesión.

### **Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los Ediles de la inasistencia justificada del Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

### **Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en se tomen.

### **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue circulado con anticipación a las y los



Municipes, lo cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
- II. Declaración de validez de la Sesión.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Aprobación del Acta de Cabildo No. 08, derivada de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 15 de marzo de 2022.
- V. Presentación de la solicitud de licencia por tiempo definido de la C. Mónica Montero Cuéllar, para separarse del cargo de Segunda Síndica.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría en relación a la contratación de un despacho externo para la realización de auditorías.
- VII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en relación a la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo al cambio de domicilio, denominación y giro en las licencias de alcoholes de dieciséis establecimientos mercantiles.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, para ocupar la Presidencia del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Municipal Torreón.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.

La Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que se registraron cuatro dictámenes de comisiones para ser desahogados en el apartado de asuntos generales para esta Sesión, siendo estos los siguientes:

- 1.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo mediante el cual, se aprueba la designación de los consejeros ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN, así como la conformación del mismo.
- 2.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de un apoyo económico al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.



3.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón en la cual se derogan diversos artículos.

4.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la modificación y/o adenda al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón y se **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de marzo de 2022, con la inclusión de los temas mencionados para ser desahogados en el apartado de Asuntos Generales.

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Aprobación del Acta de Cabildo No. 08, derivada de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 15 de marzo de 2022.**

En relación al cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a las y los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo No. 08, derivada de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 15 de marzo de 2022, toda vez que el proyecto del Acta les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE:**



**Único.-** Se aprueba la dispensa de la lectura así como el contenido del Acta de Cabildo No. 08, derivada de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 15 de marzo de 2022.

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación de la solicitud de licencia por tiempo definido de la C. Mónica Montero Cuéllar, para separarse del cargo de Segunda Síndica.**

La Secretaria del R. Ayuntamiento sometió a consideración del H. Cabildo la solicitud de licencia por tiempo definido de la C. Mónica Montero Cuéllar, para separarse del cargo de Segunda Síndica.

En uso de la voz los C. Regidores: Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda; Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez y el Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez, felicitaron a la Segunda Síndica Mónica Montero Cuéllar y agradecieron su trabajo como compañera de Cabildo y dentro de cada una de las comisiones en las que fue compañera, deseándole las mejores de las suertes en su trayectoria laboral. - En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Román Alberto Cepeda González, manifestó: “En principio Mónica, Síndica, felicitarte por esta parte que nos ha tocado compartir, 7 sesiones, 90 días, yo estoy cierto que para un servidor como Alcalde, pero para todo el órgano colegiado hemos compartido lo que queremos y lo que sentimos, por una tierra que se llama Torreón, hoy te toca en trayecto de tus decisiones y de tu carrera política moverte a otra trinchera y yo quiero dejar con mucha firmeza y con mucha claridad, decirte que nos da mucho gusto contar con una amiga, con una aliada en una parte en donde es importantísimo el desarrollo no solamente de Torreón Coahuila si no del país y estoy seguro que vamos a trabajar todos por esta misma causa que se llama Torreón, te deseo el mayor de los éxitos, en hora buena, se que va a ser para bien .” - En uso de la voz la Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar, manifestó: “Gracias por su apoyo, realmente llegamos aquí por un ideal, trabajar por lo que más lo necesitan, trabajar por las causas más justas, y en ese ideal vamos a seguir esa misma línea desde otra trinchera y en ese mismo sentido vamos a seguir desde otra trinchera y vamos a seguir pugnando siempre por trabajar para que a México le vaya bien porque nos tiene que ir bien a todos, gracias”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracción XVIII y XIX y 158 - U numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 102



fracción I numeral 9 y 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 26 y 27 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo definido presentada por la C. Mónica Montero Cuéllar, para separarse del cargo de Segunda Síndica por el periodo comprendido del 04 de abril al 30 de abril de 2022.

**Segundo.-** Envíese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento, el presente Acuerdo para su aprobación al H. Congreso del Estado, en los términos establecidos por los artículos; 67 fracciones XVIII y XIX con relación al artículo 158-U fracción I numerales 8 y 12 de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento, al Ejecutivo del Estado.

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo, a las Direcciones de Tesorería, Servicios Administrativos y Contraloría así como a la Segunda Síndica para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Contraloría en relación a la contratación de un despacho externo para la realización de auditorías.**

En relación al sexto punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO FISCAL 2021.**

*H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: La Comisión de Contraloría sesionó para su estudio, discusión y en su caso aprobación la contratación de un despacho externo a efecto de llevar a cabo una exhaustiva revisión de los estados financieros, contables, presupuestarios, programáticos e indicadores de desempeño de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021. La Comisión de Contraloría integrada por las y los CC. Cuarta Regidora Ana Luisa Cepeda Álvarez, Segunda Síndica Mónica Montero*



Cuellar, Primera Síndica Laura Reyes Retana Ramos, Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Noveno Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Décima Cuarta Regidora Zazil Pacheco Pérez y Décimo Sexto Regidor José Armando González Murrillo, en su **Tercera** sesión ordinaria, celebrada en la Sala No. Cinco del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, a los **veintiocho** días del mes de **marzo** de dos mil veintidós, a las **doce horas con treinta minutos**, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

## I.- ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Con fecha **veinticinco** de **enero** de dos mil veintidós, el Contralor Municipal Lic. Miguel Ángel Zuñiga Chávez giró oficio con número CMT/137/25012022 al Presidente Municipal Lic. Román Alberto Cepeda González, en el que solicita y justifica la contratación de un despacho externo que se encargue de llevar a cabo la revisión exhaustiva de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021, así como el desempeño y actuar de quienes fungieron como servidores públicos en el período ya señalado.

**SEGUNDO.-** Con fecha **diecisiete** de **marzo** de dos mil veintidós, la Secretaria del Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, giró oficio con número SRA/1031/2022 a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Contraloría C. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de estudiar, analizar y en su caso dictaminar el asunto presentado por el Contralor Municipal.

**TERCERO.-** La C. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Contraloría, con fecha **veinticinco** de **marzo** de dos mil veintidós, giró convocatoria a las y los integrantes de esta comisión para llevar a cabo su **tercera** sesión ordinaria.

**CUARTO.-** Con fecha **veintiocho** de **marzo** de dos mil veintidós, en la **Tercera Sesión Ordinaria** de Comisión de Contraloría, en el **IV** punto del orden del día se sometió para su análisis, discusión y en su caso aprobación la contratación de un despacho externo a efecto de llevar a cabo una exhaustiva revisión de los estados financieros, contables, presupuestarios, programáticos e indicadores de desempeño de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021.

## II.- CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 Fracción V Numeral 1, 107, 108 y 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 31, 32, 35, 37, 38, Numeral 4, 42, 73 inciso d), 78, 85 inciso I) y J), 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

**SEGUNDO.-** Que la comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Contraloría considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento de Torreón manifieste su conformidad, una vez realizado el análisis se sometió a votación la contratación de un despacho externo a efecto de llevar a cabo una exhaustiva revisión de los estados financieros, contables, presupuestarios, programáticos e indicadores de desempeño de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021.

**TERCERO.-** Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 36, 85, 105 numeral II., III., V., 106 numeral XII., 106-A numeral VI., 107 del Código Municipal para el Estado de



Coahuila de Zaragoza, artículos 31, 35 Y 87 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes:

### III.- RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 31, 32, 38 Numeral 4, y 42 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 124 y 133 fracciones IV, V, VIII y XIX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se aprueba por unanimidad** de votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Contraloría la contratación de un despacho externo a efecto de llevar a cabo una exhaustiva revisión de los estados financieros, contables, presupuestarios, programáticos e indicadores de desempeño de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021.

**SEGUNDO.-** La Comisión de Contraloría considera apropiado que se le informe con antelación, a través del C. Contralor Municipal los costos y propuestas para la contratación del despacho externo.

**TERCERO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.

Una vez analizado y discutido, el presente Dictamen fue aprobado por unanimidad de sus miembros que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las y los comisionados siendo estos los siguientes:

#### COMISIÓN DE CONTRALORÍA

##### A favor

Presidenta, C. Ana Luisa Cepeda Álvarez

Secretaria, C. Mónica Montero Cuellar

Vocal, C. Laura Reyes Retana Ramos

Vocal, C. Luis Jorge Cuerda Serna

Vocal, C. Enrique Sarmiento Álvarez

Vocal, C. Zazil Pacheco Pérez

Vocal, C. José Armando González Murrillo

#### COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Sala No. 5, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de marzo de 2022.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza la contratación de un despacho externo a efecto de llevar a cabo una exhaustiva revisión de los estados financieros, contables,



presupuestarios, programáticos e indicadores de desempeño de la gestión de la administración pública municipal para el año fiscal 2021. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen aprobado.

**Segundo.-** Se informe a la Comisión de Contraloría con antelación, a través del C. Contralor Municipal los costos y propuestas para la contratación del despacho externo.

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en relación a la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón.**

En relación al séptimo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA REFERENTE A LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE TORREÓN PARA EL PERIODO 2022-2023.**

*A la Comisión de Educación, Arte y Cultura le fue turnado el OFICIO No. SRA/0830/2022 de la Secretaría del Ayuntamiento para su estudio y análisis y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el alcalde de Torreón, Lic. Román Alberto Cepeda González para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón para el periodo 2022-2023.*

*De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Educación, Arte y Cultura, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada en la Sala 5 del sexto piso de la Presidencia Municipal, a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintidós, a las 11 horas con 11 minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:*

## **I.- ANTECEDENTES:**

*PRIMERO. – Con fecha del 03 de marzo del presente año, se turnó a la Comisión de Educación, Arte y Cultura el oficio de Secretaría del Ayuntamiento No. SRA/0830/2022 que origina el presente dictamen.*



*SEGUNDO.* – Con fecha del 28 de marzo del mismo año la Comisión de Educación, Arte y Cultura celebró la Tercera Sesión Ordinaria, donde se enunció la propuesta del C. Presidente Municipal para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón para el periodo 2022-2023.

## **II. – CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32, 38 numeral 10, 48, 75, 76, 85 y 86 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón

**SEGUNDO.** – Que la Comisión, con relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución:

La Comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de las propuestas, se sometió a votación la propuesta para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón para el periodo 2022-2023.

Por las consideraciones que anteceden, la Comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes:

## **III. – RESOLUTIVOS:**

**I.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los ediles presentes la propuesta realizada por el alcalde Román Alberto Cepeda González, para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón para el periodo 2022-2023. A continuación, se describe:

**ROMAN A. CEPEDA GONZALEZ.** –

Alcalde del Municipio de Torreón.

**ELBA L. DE ALBA GALARZA.** –

Presidenta de la comisión de Educación, Arte y Cultura del Cabildo.

**ANTONIO E. MENDEZ VIGATA.** –

Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación, IMCE.

**LCDA. FLOR RENTERÍA MEDINA.** –

Coordinadora de los Servicios Educativos Región Laguna de Coah.

**PROFR. JUAN CARLOS GARCIA SAUCEDO.** –

Supervisor de la Zona Escolar 505 Primarias del Edo.

**PROFR. ULISES GARZA VALDEZ.** –

Supervisor de la Zona Escolar 501 Escuelas Secundarias del Edo. y Director de la Esc. Sec. “Eva Sámano de López Mateos”.

**PROFRA. CRISTINA HOYOS DEBLE.** –

Directora de la Escuela “Anexa a la Normal” T.M. Nivel Primaria.

**PROFRA. MA. ESTHER SAENZ ALONSO.** –

Directora de la Esc. Primaria “Eliseo Loera Salazar” T.M.

**PROFRA. ALMA ROSA GARCIA ORDOÑEZ.** –



*Maestra y Madre de Familia de la Escuela "Eliseo Loera Salazar".*

*SRA. CRISTINA GABRIELA RODRIGUEZ. –*

*Madre de Familia y Miembro del Consejo de Participación Social de la Escuela "Anexa a la Normal".*

*PROFRA. GEISELL GARZA SILVA. –*

*Supervisora de Educación Inicial de la Zona Escolar 501 Región Laguna.*

*PROFR. XICOTENCATL HDZ. ARGUIJO. –*

*Secretario de Organización Laguna del Comité Ejecutivo Seccional de la Secc. 38 del S.N.T.E.*

*PROFR. ABEL AGUIRRE MTZ. –*

*Secretario de Vivienda del Comité Ejecutivo Seccional de la Secc. 35 del S.N.T.E.*

*PROFR. JOSE FRANCISCO VERASTEGUI SOLAEGUI. –*

*Supervisor Zona Escolar 510.*

*PROFR. INDALECIO MEDINA HDZ. –*

*Rector de la Universidad Politécnica de la Región Laguna.*

*LCDA. ROSARIO MURRA. –*

*Directora del Colegio "San Luis" de Torreón.*

*MTRO. JORGE GONZÁLEZ BARAJAS. –*

*Director del Colegio "Inglés".*

*MTRO. JAIME MÉNDEZ ANAYA. –*

*Director del Colegio "Cervantes" Campus Antonio Vigatá Simó.*

*LIC. RODOLFO SILVA ESPARZA. –*

*Director del Colegio "América" de Torreón.*

*C. MARIA ISABEL GALLARDO. –*

*Directora del Colegio "Los Ángeles" de Torreón.*

*II. – El dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes en la Comisión de Educación, Arte y Cultura que integraron quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia.*

*Elba Leticia de Alba Galarza*

*Zazil Pacheco Pérez*

*Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez*

*Mónica Montero Cuellar*

*Alma Lucina Fong Meléndez*

*José Manuel Riveroll Duarte*

*III. – Turnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 32, 37, 38 numeral 10, 75, 76, 85 y 86 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.*

*Sala 5 de Comisiones, Sexto Piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 28 (veintiocho) días del mes de Marzo de 2022."*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracciones VII y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; en el Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación y; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Torreón para el periodo 2022-2023.

- LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ. Presidente Municipal de Torreón.
- LIC. ELBA LETICIA DE ALBA GALARZA. Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Cabildo.
- ARQ. ANTONIO E. MENDEZ VIGATA. Director del Instituto Municipal de Cultura y Educación, IMCE.
- LCDA. FLOR RENTERÍA MEDINA. Coordinadora de los Servicios Educativos Región Laguna de Coah.
- PROFR. JUAN CARLOS GARCIA SAUCEDO. Supervisor de la Zona Escolar 505 Primarias del Estado.
- PROFR. ULISES GARZA VALDEZ. Supervisor de la Zona Escolar 501 Escuelas Secundarias del Estado. y Director de la Esc. Sec. “Eva Sámano de López Mateos”.
- PROFRA. CRISTINA HOYOS DEBLE. Directora de la Escuela “Anexa a la Normal” T.M. Nivel Primaria.
- PROFRA. MA. ESTHER SAENZ ALONSO. Directora de la Esc. Primaria “Eliseo Loera Salazar” T.M.
- PROFRA. ALMA ROSA GARCIA ORDOÑEZ. Maestra y Madre de Familia de la Escuela “Eliseo Loera Salazar”.
- SRA. CRISTINA GABRIELA RODRIGUEZ. Madre de Familia y Miembro del Consejo de Participación Social de la Escuela “Anexa a la Normal”.
- PROFRA. GEISELL GARZA SILVA. Supervisora de Educación Inicial de la Zona Escolar 501 Región Laguna.
- PROFR. XICOTENCATL HDZ. ARGUIJO. Secretario de Organización Laguna del Comité Ejecutivo Seccional de la Secc. 38 del S.N.T.E.
- PROFR. ABEL AGUIRRE MTZ. Secretario de Vivienda del Comité Ejecutivo Seccional de la Secc. 35 del S.N.T.E.
- PROFR. JOSE FRANCISCO VERASTEGUI SOLAEGUI. Supervisor Zona Escolar 510.



- PROFR. INDALECIO MEDINA HDZ. Rector de la Universidad Politécnica de la Región Laguna.
- LCDA. ROSARIO MURRA. – Directora del Colegio “San Luis” de Torreón.
- MTRO. JORGE GONZÁLEZ BARAJAS. Director del Colegio “Inglés”.
- MTRO. JAIME MÉNDEZ ANAYA. Director del Colegio “Cervantes” Campus Antonio Vigatá Simó.
- LIC. RODOLFO SILVA ESPARZA. Director del Colegio “América” de Torreón.
- C. MARIA ISABEL GALLARDO. Directora del Colegio “Los Ángeles” de Torreón.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, al Instituto Municipal de Cultura y Educación, a la Dirección de Contraloría y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza para el trámite y cumplimiento que corresponda.

**Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo al cambio de domicilio, denominación y giro en las licencias de alcoholes de dieciséis establecimientos mercantiles.**

En relación al octavo punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora Ana Luisa Cepeda Álvarez, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 16 (DIECISÉIS) SOLICITUDES DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIOS, DENOMINACIÓN Y GIRO, EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES.**

**H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil sesionó para su estudio, discusión y en su caso aprobación de 16 (dieciséis) solicitudes de Establecimientos Mercantiles de Cambio de Domicilio, Denominación y Giro en sus licencias de Alcoholes, remitido por parte de Secretaría del R. Ayuntamiento. La Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil integrada por las y los CC. C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Alma Lucina Fong Meléndez, Laura Reyes Retana Ramos, Enrique Sarmiento Álvarez, Felipe Eduardo González Miranda, Mónica Segura León, Jesús Javier Gómez Ledezma, en su **Quinta**



**Sesión Ordinaria**, celebrada en la Sala No. 5 (cinco) del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, así como a través de las plataformas electrónicas disponibles para sesionar de manera virtual y a distancia, a los **veintiocho** días del mes de **marzo** de dos mil veintidós, a las **doce horas con diez minutos**, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

## I.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – Que dentro del periodo que comprende la Administración Pública Municipal 2019 al 2021, así como la actual Administración de Gobierno para el periodo 2022 al 2024, se desprende que existen diversas solicitudes para cambio de domicilio, denominación y giro; en las licencias de alcoholes, de los establecimientos que a continuación se mencionan:

1. SOLICITUD DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**CERVEXPRESS**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE GIRO.

2. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**LA BRAVO DOS 38**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

3. SOLICITUD DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER REYES**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

4. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**SALON 60**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

5. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE MARZO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER EL TEC LICORERIA**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

6. SOLICITUD DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**SEÑOR TENTACULO**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

7. SOLICITUD DE FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**EXPENDIO ESCOBEDO**” **DEPOSITO DE CERVEZA** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

8. SOLICITUD DE FECHA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER LA KOMUN**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

9. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**CANGREJITO PLAYERO**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

10. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**EL CHALAN**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

11. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**PAPA JHON**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.



12. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**RESTAURANT BAR LA 12**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

13. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**EL MARIDAJE**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

14. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**LOVI TERRAZA**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

15. SOLICITUD DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**FIESTA MARKET ACUÑA**” **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

16. SOLICITUD DE FECHA 01 (UNO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MIS MARRANITOS**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

**SEGUNDO.** - Con fecha **diez de marzo de dos mil veintidós**, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficio número **DI/DA/028/2022** a la Secretaria del R. Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, anexando 09 (nueve) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilio, denominación y giro.

**TERCERO.** - Con fecha **catorce de marzo de dos mil veintidós**, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficio número **DI/DA/029/2022** a la Secretaria del R. Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, anexando 3 (tres) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilio, denominación y giro.

**CUARTO.** - Con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintidós**, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficio número **DI/DA/035/2022** a la Secretaria del R. Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, anexando 4 (cuatro) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilio, denominación y giro.

**QUINTO.** - Con fecha **veintidós de marzo de dos mil veintidós**, la Secretaria del Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, giró oficios con números **SRA/1049/2022** y **SRA/1050/2022** a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de analizar y dictaminar 12 (doce) solicitudes anteriormente descritas en este capítulo de **ANTECEDENTES** anexando al presente la documentación para los efectos legales a que haya lugar.

**SEXTO.** - Con fecha **veinticuatro de marzo de dos mil veintidós**, la Secretaria del Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, giró oficio con número **SRA/1087/2022** a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de analizar y dictaminar 04 (cuatro) solicitudes anteriormente descritas en este capítulo de **ANTECEDENTES** anexando al presente la documentación para los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.** - Con fecha 24 (veinticuatro) de marzo del presente año, la C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, cuarta regidora y presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, emitió convocatoria para la celebración de la Quinta Sesión de la misma, la cual tuvo verificativo a las 12 (doce) horas con 10 (diez) minutos, del día 28 (veintiocho) de marzo del presente año, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes con fundamento en el artículo 72, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



## II. – CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 78, 79, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

**SEGUNDO.** – Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que diversos establecimientos mercantiles realizaron solicitudes para cambios domicilio, denominación y giro en sus licencias de alcoholes, tal como se mencionan a continuación:

1. SOLICITUD DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**CERVEXPRESS**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE GIRO.

2. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**LA BRAVO DOS 38**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

3. SOLICITUD DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER REYES**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

4. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**SALÓN 60**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

5. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE MARZO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER EL TEC LICORERIA**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

6. SOLICITUD DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**SEÑOR TENTÁCULO**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

7. SOLICITUD DE FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**EXPENDIO ESCOBEDO**” **DEPOSITO DE CERVEZA** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

8. SOLICITUD DE FECHA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINISUPER LA KOMUN**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

9. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**CANGREJITO PLAYERO**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

10. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**EL CHALAN**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

11. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**PAPA JHON**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

12. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**RESTAURANT BAR LA 12**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.



13. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EL MARIDAJE” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

14. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LOVI TERRAZA” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

15. SOLICITUD DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“FIESTA MARKET ACUÑA” SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

16. SOLICITUD DE FECHA 01 (UNO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MIS MARRANITOS” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

**TERCERO.** Que, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sesión arribó a las conclusiones que sustentan el sentido del presente dictamen, considerando suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes:

### III. RESOLUTIVOS:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, 38 numeral 12, 50, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 26, 28 fracciones c) y d), 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón, **SE RESUELVE:**

I. Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados que integraron el quórum legal, a efecto de obtener una certificación municipal de alcoholes, e iniciar los trámites correspondientes para obtener una licencia de alcoholes ante el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, las solicitudes de cambio de domicilio, denominación y giro, respecto de los diversos establecimientos que a continuación se mencionan:

1. SOLICITUD DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“CERVEXPRESS” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE GIRO.

2. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LA BRAVO DOS 38” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

3. SOLICITUD DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINISUPER REYES” MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

4. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“SALON 60” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

5. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE MARZO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINISUPER EL TEC LICORERIA” MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.



6. SOLICITUD DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“SEÑOR TENTÁCULO” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

7. SOLICITUD DE FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EXPENDIO ESCOBEDO” DEPOSITO DE CERVEZA** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

8. SOLICITUD DE FECHA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINISUPER LA KOMUN” MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

9. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“CANGREJITO PLAYERO” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

10. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EL CHALAN” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

11. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“PAPA JHON” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

12. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“RESTAURANT BAR LA 12” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

13. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EL MARIDAJE” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

14. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LOVI TERRAZA” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

15. SOLICITUD DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“FIESTA MARKET ACUÑA” SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

16. SOLICITUD DE FECHA 01 (UNO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MIS MARRANITOS” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

II. Turnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo.

III.- Notifíquese a las partes interesadas.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros Comisiones que integraron el quórum legal.

## H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

- Presidente, C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez.
- Secretaría C. Alma Lucina Fong Melendez.



- Vocal. C. Laura Reyes Retana Ramos.
- Vocal C. Enrique Sarmiento Álvarez.
- Vocal C. Felipe Eduardo González Miranda.
- Vocal C. Mónica Segura León.
- Vocal C. Jesús Javier Gómez Ledezma.

## H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

Sala No. 5, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de Marzo de 2022.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; 26, 28 fracciones c) y d), 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueban los cambios en las licencias de alcoholes, solicitados por los siguientes establecimientos mercantiles:

1. SOLICITUD DE FECHA 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**CERVEXPRESS**” **EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE GIRO.
2. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**LA BRAVO DOS 38**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
3. SOLICITUD DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MINI SUPER REYES**” **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
4. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**SALÓN 60**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.



Año MMXXII

Número 9

10 de Junio de 2022

5. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE MARZO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINISUPER EL TEC LICORERIA” MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

6. SOLICITUD DE FECHA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“SEÑOR TENTÁCULO” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

7. SOLICITUD DE FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EXPENDIO ESCOBEDO” DEPOSITO DE CERVEZA** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

8. SOLICITUD DE FECHA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“MINI SUPER LA KOMUN” MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

9. SOLICITUD DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“CANGREJITO PLAYERO” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

10. SOLICITUD DE FECHA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EL CHALAN” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

11. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“PAPA JHON” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

12. SOLICITUD DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“RESTAURANT BAR LA 12” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

13. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“EL MARIDAJE” EXPENDIO DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.

14. SOLICITUD SIN FECHA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“LOVI TERRAZA” RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

15. SOLICITUD DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **“FIESTA MARKET ACUÑA” SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.



16. SOLICITUD DE FECHA 01 (UNO) DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “**MIS MARRANITOS**” **RESTAURANT BAR** PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado y aprobado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Alcoholes, Inspección y Verificación y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, para ocupar la Presidencia del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Municipal Torreón.**

En relación al noveno punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo de conocimiento a los Ediles de la propuesta del Lic. Román Alberto Cepeda González, para designar a la C. Alicia de la Soledad Guerrero Garibay, como Presidenta del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Municipal Torreón, para lo cual dio lectura a la semblanza de sus actividades profesionales.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción II numeral 5 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 16 inciso a) y 17 de la Ley que crea un Patronato para la administración de la Unidad Deportiva Torreón y el Gimnasio Municipal Torreón, y artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se designa a la Licenciada Alicia de la Soledad Guerrero Garibay como Presidenta del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón y el Gimnasio Municipal Torreón.

**Segundo.-** Expídase el nombramiento respectivo.



**Tercero.-** Notifíquese al presente acuerdo al Instituto Municipal del Deporte, a las Direcciones Municipales de Servicios Administrativos y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda.

## **Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.**

**Primer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación y Urbanismo mediante el cual, se aprueba la designación de los consejeros ciudadanos del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN, así como la conformación del mismo.**

En relación al primer asunto general, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor Felipe Eduardo González Miranda, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO, RELATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN (IMPLAN) Y LA CONFORMACIÓN DEL MISMO, EN EL CUAL SE INTEGRA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO CONSEJERO FUNCIONARIO.**

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:

*De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido en el acuerdo de Cabildo de fecha 29 de abril de 2020, la Comisión de Planeación y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en su sesión ordinaria, número 04, celebrada en la sala número 5 y mediante plataforma electrónica al día 29 de marzo de 2022, acreditando que el quórum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:*

### **I.- ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha **23 de marzo de 2022**, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número SRA/1086/2022, remitió a esta Comisión la solicitud con número de oficio **DA 0033/23022022** emitida por el C. Presidente Municipal de Torreón Lic. Román Alberto Cepeda González a través de la cual presenta para la



*designación de los consejeros ciudadanos del Consejo Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (Implan) y la conformación del mismo.*

*En razón de lo anterior, la presidencia de la Comisión, el día 23 de marzo del año en curso expidió el correspondiente acuse de recibo.*

**SEGUNDO.-** *El día 28 de marzo de 2022, el Presidente de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para celebrar la sesión a efecto de elaborar el dictamen correspondiente;*

## **II.- CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** *Que ésta Comisión es competente para dictaminar el asunto en cuestión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 38 numeral 18, 56, 76, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;*

**SEGUNDO.-** *Que con motivo del expediente turnado por la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo conocer que dicha propuesta para la designación de los seis Consejeros Ciudadanos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (Implan) y la conformación del mismo en el cual se incluye la participación del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por ser una atribución conferida al Ayuntamiento, el de nombrar a los integrantes del Consejo Administrativo o Junta Directiva o su Órgano Equivalente y por el grado de importancia de la tecnología en esta era de digitalización, se determinó por la Comisión que se cuenta con los elementos legales y jurídicos para su aprobación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracciones VIII y X de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, así como el dispositivo legal 139 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

**TERCERO.-** *Que en relación al estudio de fondo del asunto planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión de Planeación y Urbanismo considera como suficiente la información y los datos presentados.*

*Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes:*

## **III.- RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** *Con fundamento en los artículos 38 numeral 18, 56, 87, 88 y 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:*

- Se aprueba por **unanimidad de votos** de los integrantes de la Comisión de Planeación y Urbanismo, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal de Torreón, Lic. Román Alberto Cepeda González para la designación de los Consejeros



Ciudadanos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (Implan) y la conformación del mismo, en el cual se integra la participación del Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología como Consejero funcionario, quedando conformado de la siguiente manera:

<b>Integrantes</b>		<b>Nombre</b>
I.-	Presidente Municipal de Torreón	C. Román Alberto Cepeda González
II.-	Director General Ejecutivo del Instituto	C. José Antonio Ramírez Reyes, quien funge además como Secretario Técnico.
III.-	Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento	C. Christian González Zambrano, Décimo Primer Regidor y Presidente de la Comisión
IV.-	Presidente de la Comisión de Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento	C. Felipe Eduardo González Miranda, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión
V.-	Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento	C. Luis Cuerda Serna. Primer Regidor y Presidente de la Comisión
VI.-	Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento	C. Blanca Álvarez Garza, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión.
VII	Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento	C. Cristian Manuel López Chávez, Décimo Quinto Regidor y Presidente de la Comisión
VIII.-	Titular Responsable del área de Desarrollo Urbano	C. Francisco José Torres Suarez, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
IX.-	Ocho ciudadanos electos mediante proceso de representación sectorial	C. Ernesto Llamas Sotomayor C. Rogelio Barrios Cázares C. Fernando Menéndez Cuellar C. Roberto. A. Muñoz del Río C. Ana Catalina Argüelles del Bosque C. José Isabel Ibarra Casiano C. José Luis Zapata Dávila C. Raúl Martínez Hernández
X.-	Representante propuesto por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano	Pendiente de ser nombrado por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
XI.-	Seis Ciudadanos	C. José Eleazar Piña Álvarez C. Javier Ramos Salas C. Jesús Raúl Villarreal Gómez C. Fernando Treviño Sepúlveda C. Alfredo Villegas Camil C. Rafael Rebolllar Guzmán

**SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, así como su debida notificación a las partes interesadas.



*El dictamen fue aprobado por **unanimidad** de votos de las y los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de las Comisionadas y los Comisionados Asistentes:*

- *Felipe Eduardo González Miranda.*
- *José Armando González Murillo.*
- *Omar Morales Rodríguez.*
- *Elba Leticia de Alba Galarza.*
- *Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez*
- *Jesús Javier Gómez Ledezma.*
- *Mónica Segura León.*

*Firmado al calce para su debida constancia*

### **COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y URBANISMO**

*Plataforma electrónica (video conferencia) y sala de usos múltiples (sala 5), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al día 29 del mes de marzo de 2022.”*

En uso de la voz el Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo, manifestó: “Vamos apoyar el dictamen, lo aprobamos desde la Comisión, pero si me gustaría hacer una manifestación y para ello me gustaría remontarme al año 2013 cuando el Alcalde electo en turno hizo una gira por varias zonas metropolitanas importantes, el bajío, Querétaro, y lo que más le interesaba era la planeación de Torreón en el contexto de la Laguna para llevar a cabo proyectos en materia económica , social, cultural, de seguridad y de las primeras tareas de Eduardo Holguín en paz descansa, fue llevar el diseño de un plan metropolitano que iba encaminado a la planeación, vamos a dar el voto a favor, el Alcalde habrá tenido sus razones para llevar a cabo estas propuestas, pero nos queda esa inquietud que el primero de enero y los primeros días de la administración se dijo que era una administración con visión metropolitana y en estos momentos se está dejando fuera a la Comisión Metropolitana, esa es mi única inquietud, tienen mi voto de confianza, es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Román Alberto Cepeda González, manifestó: “Regidor, estoy plenamente consciente del origen del IMPLAN y el objeto tiene que ver con la planeación, que vaya mucho más allá de cualquier administración, comparto su inquietud, yo pediría aquí a la Secretaria del Ayuntamiento, se agregara, en el desarrollo del municipio también el IMPLAN debe de tener orden y justamente estamos nosotros en el planteamiento de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Laguna Coahuila en un principio, yo dispuse que este consejo, tuviera una visión metropolitana, pero en principio poner un orden de carácter local y en principio hacer un consejo de desarrollo metropolitano laguna



Coahuila, porque obedecen al mismo cambio de reglamentación, ese fue el motivo por el cual se desdobra de esta forma.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 14 de la Ley que crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN, artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba la designación de los Consejeros Ciudadanos del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN) y la conformación del mismo, en el cual se integran las participaciones de los Presidentes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Metropolitana como Consejeros funcionarios, el Consejo Directivo se integra de la siguiente manera:

- **Presidente Municipal de Torreón.** Lic. Román Alberto Cepeda González.
- **Director General Ejecutivo del Instituto.** C. José Antonio Ramírez Reyes, quien funge además como Secretario Técnico.
- **Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento.** C. Christian González Zambrano, Décimo Primer Regidor.
- **Presidente de la Comisión de Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento.** C. Felipe Eduardo González Miranda, Tercer Regidor.
- **Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento.** C. Luis Cuerda Serna, Primer Regidor.
- **Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento.** C. Blanca Álvarez Garza, Sexta Regidora.
- **Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.** C. Cristian Manuel López Chávez, Décimo Quinto Regidor.
- **Presidente de la Comisión Metropolitana.** C. José Armando González Murillo. Décimo Sexto Regidor.
- **Ocho ciudadanos electos mediante proceso de representación sectorial.** CC. Ernesto Llamas Sotomayor, Rogelio Barrios Cázares,



Fernando Menéndez Cuellar, Roberto. A. Muñoz del Río, Ana Catalina Argüelles del Bosque, José Isabel Ibarra Casiano, José Luis Zapata Dávila y Raúl Martínez Hernández.

- **Representante propuesto por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano**, Pendiente de ser designado.
- **Seis Ciudadanos.** CC. José Eleazar Piña Álvarez, Javier Ramos Salas, Jesús Raúl Villarreal Gómez, Fernando Treviño Sepúlveda, Alfredo Villegas Camil, Rafael Rebollar Guzmán.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), y a la Dirección General de Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda.

**Segundo Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al otorgamiento de un apoyo económico al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón.**

En relación al segundo asunto general punto del orden del día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA SOLICITAR UN APOYO ECONÓMICO.**

**H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su décima sesión ordinaria celebrada el día dos vertientes, a la primera de ellas con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar en forma virtual y/o a distancia, y la segunda; para sesionar en forma presencial en la Sala No. 1 del Sexto Piso de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila el día veintinueve de marzo del presente año, a las 11:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:*



## I. ANTECEDENTES

**Primero.** - Con fecha 28 de marzo la Secretaría del Ayuntamiento de Torreón Coahuila remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/1116/2022 relativo a la solicitud presentada por el Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva Ing. Juan Alberto Wong Cobián.

**Segundo.** - En esa misma fecha, la Presidencia de la Comisión, giro oficio para que las y los integrantes de la misma, tener una reunión de trabajo para el día 29 de marzo en punto de las 11:00 horas, para sesionar ya sea de forma virtual o a distancia o de forma presencial, cita en el Sexto piso de la Presidencia Municipal, en la Sala de Regidurías y Sindicaturas en la Sala No. 1, para el efecto de elaborar el dictamen correspondiente o en su caso, realizar las actuaciones para sustanciar el expediente y;

## II. CONSIDERANDO

**Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad entre otros a lo dispuesto en los artículos 31, 34, 36, 105 fracción III, 107, 108, 109, 111 y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32 inciso a), 35, 37, 38 numeral 1, 39, 68, 72, 75, 76, 77, 78 y 79 respectivamente del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza y demás relativos aplicables;

**Segundo.** - Que del contenido del expediente turnado a esta H. Comisión se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico, estímulo o subsidio presentado por el Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva;

**Tercero.** - Que con el apoyo solicitado, se pretende pagar y cubrir sueldos y salarios, pago a proveedores, pagos al IMSS, INFONAVIT Y ISR, y otros gastos más;

**Cuarto.** - Que del análisis realizado se toma y se da cuenta de que durante la administración pública 2019-2021 el Patronato de la Unidad Deportiva gestionó y recibió apoyos por más de \$11,952,066.00 millones de pesos; y que en esta nueva administración se le hizo entrega de \$300,000.00 mil pesos para cubrir sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores;

Por todo esto y más, se sometió a consideración de las personas que integran esta Comisión las cuales emitieron en su momento sus comentarios y opiniones al respecto, lo cual ha permitido concluir la revisión, análisis, discusión y debate sobre este expediente, lo cual ha permitido emitir el presente dictamen en los términos y condiciones que a continuación se señalan:

Con fundamento en los artículos 102 fracción V numeral 1, VI numeral 1, y fracción X respectivamente, además de; los artículos 107, 108, 109, 111, 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 3, fracción I, 383 y 384 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; art. 31, 32 fracción a), 35, 37, 38 numeral 1, 39, 68, 72, 75, 76, 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila SE RESUELVE:

## III. RESOLUTIVOS

**Primero.** - Se aprueba por UNANIMIDAD de votos de las y los comisionados que integran esta Comisión otorgar un estímulo, subsidio y/o apoyo económico primero por la cantidad de \$639,685.00 (seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos), para que sean utilizados



*únicamente y de forma exclusiva para realizar los pagos del IMSS, INFONAVIT, Y ISR respectivamente;*

**Segundo.** - *Así mismo se les hará entrega de una aportación económica como estímulo y apoyo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n), mismos que serán y podrán ser utilizados única y exclusivamente para cubrir los sueldos y salarios de los meses de marzo y abril del presente año;*

**Tercero.** - *La comprobación de estos apoyos económicos se harán mediante el mecanismo que determine la Tesorería Municipal, además; El Presidente del Patronato el C. Ing. Juan Alberto Wong Cobián, deberá de presentar la documentación e información correspondiente, de los pagos que se realicen a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para determinar y dictaminar lo conducente;*

**Cuarto.** - *Turnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para su correspondiente inclusión en la siguiente Sesión de Cabildo.*

*El dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de las y los Comisionados, que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos a favor de las y los Comisionados siguientes:*

- C. Luis Jorge Cuerda Serna;*
  - C. José Armando González Murillo;*
  - C. Laura Reyes Retana Ramos;*
  - C. Felipe Eduardo González Miranda;*
  - C. Elba Leticia de Alba Galarza*
  - C. Mónica Montero Cuellar*
  - C. Jesús Javier Gómez Ledezma*
- Firmando al calce para su debida constancia*

### **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

*En Torreón Coahuila de Zaragoza, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del día 29 de marzo del presente año, clausurando los trabajos de esta Comisión a las once horas con cuarenta y seis minutos, del día y hora señalada.”*

Puesto el Dictamen a consideración de los ediles, en uso de la voz la Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez, manifestó: “La fracción de Morena va a votar a favor, pero nos gustaría hacer una apreciación, por tratarse de estímulos de recurso público, se le han dados estímulos y se le darán en el futuro, nosotros solicitamos que el C. Juan Alberto Wong Cobián, acuda a comparecer a la Comisión edilicia de Deporte, Hacienda y Contraloría; la Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez, manifestó: “En apoyo a la observación que hace la Regidora Zazil, me gustaría que pudiéramos a través de la Comisión de Contraloría citar al Presidente del Patronato de la Unidad Deportiva, al C. Juan Alberto Wong Cobián, que lo hagamos a través



del Contralor del Instituto del Deporte, ya que es un patronato que está incluido en este Instituto, pero sí apoyamos la fracción del PRI la propuesta de la Regidora Zazil”, En uso de la voz la Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez, manifestó: “En mi calidad de presidenta de la comisión de Deporte, nos gustaría proponer que fuera en conjunto, que sesionáramos en comisiones unidas, las tres comisiones, Deporte, Hacienda y Contraloría.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracciones II numeral 7, V numeral 1 y VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 22 inciso j), 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza otorgar un primer apoyo económico al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón por la cantidad de \$639,685.00 (seiscientos treinta y nueve mil, seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), para que sean utilizados únicamente y de forma exclusiva para realizar los pagos del IMSS, INFONAVIT e ISR respectivamente.

**Segundo.-** Se autoriza otorgar un segundo apoyo económico al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n), la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para cubrir los sueldos y salarios de los meses de marzo y abril del presente año.

**Tercero.-** La comprobación de los apoyos económicos descritos en los puntos que anteceden, se harán mediante el mecanismo que determine la Tesorería Municipal, además la presidencia del Patronato de la Unidad Deportiva Torreón deberá de presentar la documentación e información correspondiente, de los pagos que se realicen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para determinar y dictaminar lo conducente.

**Cuarto.-** Se ordena la comparecencia del C. Juan Alberto Wong Cobián a sesión de comisiones conjuntas del Deporte, Contraloría y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



**Quinto.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte, al Patronato de la Unidad Deportiva Torreón y a las comisiones de Deporte, Contraloría y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**Tercer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones conjuntas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación, relativo a la modificación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón en la cual se derogan diversos artículos.**

En relación al tercer asunto general, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano, Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA DEROGAR DEL ARTÍCULO 7 EL NUMERAL 15 Y EL ARTÍCULO 35-BIS DE DICHO ORDENAMIENTO.**

**H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**

*A las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la aprobación de la propuesta de reforma para derogar del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y del artículo 7 el numeral número 15, así mismo para derogar de igual forma el artículo 35-Bis, del ordenamiento anteriormente citado.*

*Para ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se procedió a emitir Convocatoria para sesionar de manera conjunta ambas Comisiones, para esto el día 28 de marzo del presente año, se emitió la Convocatoria correspondiente para sesionar el día 29 de marzo en punto de las 11:30 horas, por dos vertientes en primera instancia en forma presencial cita en el sexto piso de la Presidencia Municipal en la sala número uno (1) de la sala de regidurías y sindicaturas, en segunda instancia para sesionar con apoyo de las herramientas tecnológicas en forma virtual y/o a distancia, para tales efectos proceder a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el presente dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartaos.*



## I. ANTECEDENTES

**Primero.** - Es importante precisar que a esta nueva Administración Pública Municipal 2022\* 2023\* y 2024, y a este Republicano Ayuntamiento se tiene la prioridad de recuperar el orden que se ha perdido, toda vez; que en el marco de la reforma reglamentaria al sistema de normatividad municipal es básico y fundamental poder actualizar, alinear, y armonizar nuestra reglamentación municipal con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022\* 2023\* y 2024, todo ello; para brindar en forma ordenada una mejor atención y un excelente servicio a la población en su conjunto que habita o transita por esta ciudad;

**Segundo.** - Con fecha 23 de marzo del presente año, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el oficio SRA/1081/2022 emitido por la Secretaría del R. Ayuntamiento en donde informaba a esta Comisión que era necesario proceder a realizar el estudio correspondiente y en su caso elaborar el dictamen, así como; realizar las actuaciones correspondientes para sustanciar el expediente respectivo;

**Tercero.** - Para esto, el Presidente de la Comisión procedió a emitir la Convocatoria correspondiente para sesionar el día 29 de marzo del presente año en punto de las 11:30 horas, en la sala número 1 del sexto piso, para ver lo relarivo a la propuesta presentada por el C. Lic. Eder Jesús Farías Cedillo Subsecretario de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento, donde presenta la propuesta para derogar del Reglamento Orgánico de la

Administración Pública Municipal del artículo 7 el numeral 15, además de hacer lo mismo con el artículo 35 Bis. Por ello y:

## II. CONSIDERANDO

**Primero.** - Que las Comisiones antes señaladas, son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo establecido entre otros a lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109, 111, 112, y 113-Bis 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo correspondiente a los artículos 31, 32, 35, 37, 38 numeral 1 y 2, artículos 39, 40, 72,75, 76, 77, 78, 79 además de los artículos 83,85, 86, 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

**Segundo.** - Que las Comisiones, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones mismas que sustentan el sentido de esta resolución. Ambas Comisiones consideran como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la solicitud se sometió a votación la propuesta plateada para derogar del art. 7 el numeral 15, así como lo referente al artículo 35-Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Torreón, Coahuila.

**Tercero.** - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 107, 108, 109, 111, 112, y 113-Bis 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo correspondiente a los artículos 31, 32, 35, 37, 38 numeral 1 y 2, artículos 39, 40, 72,75, 76, 77, 78, 79 además de los artículos 83,85, 86, 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, las Comisiones que sesionan someten a consideración y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila los siguientes:

## III. RESOLUTIVOS

- I. - Se aprueba por UNANIMIDAD de los votos de las y los ediles presentes, la reforma para derogar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza;
- II. - **Se derogan** específicamente del artículo 7 el numeral 15 y en su totalidad el artículo 35-Bis del ordenamiento anteriormente citado, para quedar como sigue;



**Artículo 7.** La administración pública municipal centralizada se integra con:

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. Dirección General de Cultura (**se deroga**)

**Artículo 35-Bis** (se deroga)

## TRANSITORIOS

**Primero.** - Se ordena la publicación de las presentes reformas en la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila;

**Segundo.** - Estas reformas que se están presentando al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su respectiva publicación en la Gaceta Municipal;

**Tercero.** - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para el efecto de solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y

**Cuarto.** - Se derogan todas las disposiciones normativas, reglamentarias y administrativas que se opongan a las presentes reformas.

**III** El dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD por la totalidad de las y los ediles que integran ambas Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación y Reglamentación que integraron el quórum legal.

**IV** Túrnese a la Secretaría del R Ayuntamiento el presente dictamen, para su correspondiente inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo.

Firmando al calce para su debida constancia

**Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

**Comisión de Gobernación y Reglamentación**

En Torreón Coahuila de Zaragoza, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Tercera Ordinaria de la Comisión de Gobernación y



*Reglamentación, del día 29 de marzo del presente año, clausurando los trabajos a las doce horas del día anteriormente señalado."*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción fracción I numeral 1, 173, 175, 176, 181 y 182 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 90, 114, 141, 142 numeral 25 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba la reforma para derogar diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza.

**Segundo.-** Se derogan específicamente el numeral 15 del artículo 7 y en su totalidad el artículo 35-Bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 7.** La administración pública municipal centralizada se integra con:

1 a 14....

.....

15. **(Se deroga)**

**Artículo 35-Bis (Se deroga).**

## TRANSITORIOS

**Primero.** - Se ordena la publicación de las presente reforma en la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila;

**Segundo.** - La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal;

**Tercero.** - Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para el efecto de solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y

**Cuarto.** - Se derogan todas las disposiciones normativas, reglamentarias y administrativas que se opongan a las presentes reformas.



**Tercero.-** Envíes la reforma aprobada en el presente acuerdo a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y publíquese en la Gaceta Municipal.

**Cuarto.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón, Desarrollo Institucional y Contraloría, para el trámite y cumplimiento que corresponda.

**Cuarto Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la modificación y/o adenda al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.**

En relación al cuarto asunto general, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN RELACIÓN A LA REFORMA, MODIFICACIÓN y/o ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

**H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**

*A las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a solicitud presentada por la persona Titular de la Tesorería Municipal el C.P.C. Óscar Gerardo Luján Fernández con relación a la propuesta para realizar la reforma, modificación y/o adenda al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 de este Municipio.*

*Para ello, y de conformidad a lo establecido entre otros a los artículos 75, 76, 77, 78 y 79 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, así como lo relativo a los artículos 38 numeral 1, 39, 72, 75, 76, 79, 85 y 86 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento se procedió el día 28 de marzo a notificar la Convocatoria para sesionar en la Décima Sesión Ordinaria el día 29 de marzo del presente año, para sesionar en dos vertientes la primera de ellas en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y la otra a través y con el apoyo de las herramientas tecnológica para sesionar en forma virtual u a distancia, para tales efectos de proceder a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el presente dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:*

## **I. ANTECEDENTES**



**Primero.** - Con fecha 22 de marzo el C.P.C. Óscar Gerardo Luján Fernández, informó a esta Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a través de su oficio TMT/187/2020, de la dictaminación que se estaba realizando con respecto al Presupuesto de Egresos del presente año (2022);

**Segundo.** - Posteriormente el día 23 nos fue notificado el oficio SRA/1081/2022 enviado por la Secretaría del Ayuntamiento en el cual daba cuenta a esta Presidencia de Comisión del dictamen elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento, y en el cual; se resuelve precedente reformar, modificar o establecer una adenda sobre el Presupuesto de Egresos en lo relativo a la asignación del Presupuesto de Egresos que se hizo a la Dirección General de Cultura y hoy se pretende hacer en favor del Instituto de Cultura y Educación para el Municipio de Torreón Coahuila;

**Tercero.** - Todo esto en complemento al oficio TMT/187/2020 signado por el Tesorero Municipal, para que se realicen las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos para la transferencia de recursos públicos de la Dirección General de Cultura al Instituto de Cultura y Educación para el Municipio de Torreón, Coahuila;

**Cuarto.** - Para esto, el Presidente de la Comisión procedió a emitir la Convocatoria correspondiente para sesionar el día 29 de marzo del presente año en punto de las 11:00 horas, en la sala número 1 del sexto piso, dentro de los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria, para ver lo relativo a la propuesta presentada por el Tesorero Municipal para reformar, modificar o generar una adenda en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022;

## II. CONSIDERANDO

**Primero.** - Que la Comisión antes señalada, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo establecido entre otros a lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109, 111, 112, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y lo correspondiente a los artículos 31, 32, 35, 37, 38 numeral 1 39, 72,75, 76, 77, 78, 79 además de los artículos 83, 85, 86, 87, 88, y 89 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

**Segundo.** - Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones mismas que sustentan el sentido de esta resolución. La Comisión, considera como apropiado que el R. Ayuntamiento manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la solicitud se sometió a votación la propuesta planteada para considerar precedente realizar la reforma, modificación y/o adenda del Presupuesto de Egresos, toda vez que a la fecha no ha sido extinguido el Instituto Municipal de Cultura y Educación de la ciudad de Torreón, se considera factible realizar la modificación con el fin de dotar de recursos al Instituto para que pueda seguir operando de manera satisfactoria de conformidad al Decreto de creación 543 publicado en el P.O. del Gobierno del Estado de fecha 20 de septiembre del año 2016;

**Tercero.** - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en los artículos 107, 108, 109, 111, 112, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; además de lo establecido en el Libro Segundo, Título Único en sus capítulos comprendidos del primero al cuarto en sus artículos del 262 al 285 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y los correspondientes artículos 31, 32, 38 numeral 1, 85, 86, 87, 88 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, esta Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Pleno del Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes:

## III. RESOLUTIVOS



**Primero.** - Una vez analizada y discutida la solicitud presentada por parte del Tesorero Municipal para reformar, modificar y/o realizar una adenda al Presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal 2022 y de conformidad con los dictámenes emitidos con número de registro en los oficios **TMT/187/2020 y SRA/SAJ/0138/2022 que se anexan al presente dictamen**, fue sometida a votación dicha propuesta por ello, **SE APRUEBA POR MAYORIA** de votos de las personas que integraron el quórum legal;

**Segundo.** - Esta aprobación y autorización que se otorga, se emite para que la reforma, modificación y/o adenda al presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se realice en todos los términos y condiciones necesarias y que fueron debidamente establecidas en el contenido de los dictámenes anteriormente citados;

**Tercero.** - Turnese a la Secretaría del R Ayuntamiento el presente dictamen, para su correspondiente inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo.

**Para el efecto se computaron los votos a favor de las y los siguientes Comisionados:**

- C. Luis Jorge Cuerda Serna
- C. Laura Reyes Retana Ramos
- C. Felipe Eduardo González Miranda
- C. Elba Leticia de Alba Galarza
- C. Mónica Montero Cuellar
- C. Jesús Javier Gómez Ledezma

**Y en sentido negativo**

- C. José Armando González Murillo
- Firmando al calce para su debida constancia

**Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**

En Torreón Coahuila de Zaragoza, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del día 29 de marzo del presente año, clausurando los trabajos de esta Comisión a las once horas con cuarenta y seis minutos, del día y hora señalada."

En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez manifestó: "En este momento el sentido de nuestra votación es en contra por un motivo muy simple, ahorita estamos aprobando y le estamos dando orden a lo que va a ser el Instituto Municipal de Cultura, y en este caso en este dictamen en lo que concierne a la modificación al presupuesto de egresos para este 2022, para el Partido Acción Nacional, para los ciudadanos, no puede ser suficiente tres hojas nada más, yo creo que en este tipo son más de 48 millones lo que se le van a trasladar por parte del municipio al instituto municipal de cultura, entendemos qué es parte del orden, pedimos en este cuerpo edilicio que haya más transparencia y apertura, en estos temas en lo que concierne el presupuesto de egresos, cualquier modificación que se tenga, que comparezca alguien de la tesorería municipal, a que nos disipen a que nos resuelven todas las dudas que podamos tener conforme a la modificación que se vaya a ser, entonces yo creo que con la comparecencia de cualquier personal capacitado de la tesorería municipal con una explicación más



amplia puede ser suficiente para que a nosotros no nos quede duda del destino de estos recursos, y en este caso especial tengo duda en lo que va a suceder en los otros artículos que es en el artículo 11, 12 en el artículo 14 en especial al apartado 4.11 d, al artículo 16 apartado 2.9 artículo 17 21 y 24, en este caso en ese artículo 24 en lo que se refiere a las plazas del personal que va a estar adscrito al instituto municipal de cultura, pues bueno que nos hubieran explicado en este caso cuál va a ser el timbrado en este nuevo instituto para que no nos quede duda para que posteriormente no seamos sujetos a observaciones de la auditoría.” - En uso de la voz el Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, manifestó: "Quiero puntualizar nada más que el presupuesto únicamente se traslada al instituto y esto es precisamente para cambiar dadas las observaciones que se han tenido por parte de la auditoría superior del Estado relativo a más de 44 millones de pesos que rondan de los cuales más de 3 millones de pesos son causas graves, entonces se le está dando certeza a cada uno de ellos, aquí los dictámenes que establecen cuáles son los montos, cuáles son precisamente lo que se van a modificar y a derogar, el presupuesto que se aprobó en administración pasada, hay que ser claros, únicamente se traslada a algo que venía haciendo como una dirección en un instituto que estaban operando juntos, entonces creo que es importante el valorar, la información que se vierta estamos en la comisión dispuestos a tenerla.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORÍA de 17 (diecisiete) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de los C.C. Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez; y del Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracciones V numeral 1 y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba la reforma, modificación y/o adenda al Presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal 2022 solicitada por el Tesorero Municipal de conformidad con los dictámenes emitidos con número de registro en los oficios TMT/187/2020 y SRA/SAJ/0138/2022 emitidos por la Tesorería Municipal, y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que se anexan al presente acuerdo.

**Segundo.-** La aprobación y autorización que se otorga, se emite para que la reforma, modificación y/o adenda al presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se



realice en todos los términos y condiciones necesarias y que fueron debidamente establecidas en el contenido de los dictámenes anteriormente citados.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Generales de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, y al Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.**

Con lo anterior se dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024**

Licenciado Román Alberto  
Cepeda González  
**Presidente Municipal**

Licenciada Natalia Guadalupe  
Fernández Martínez  
**Secretaria del R. Ayuntamiento**

Luis Jorge Cuerda Serna  
**Primer Regidor**

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez  
**Segunda Regidora**

Felipe Eduardo González  
Miranda  
**Tercer Regidor**

Ana Luisa Cepeda Álvarez  
**Cuarta Regidora**

Omar Morales Rodríguez  
**Quinto Regidor**

Blanca Álvarez Garza  
**Sexta Regidora**



José Manuel Riveroll Duarte  
**Séptimo Regidor**

Karla Liliana Centeno Félix  
**Octava Regidora**

Enrique Sarmiento Álvarez  
**Noveno Regidor**

Elba Leticia de Alba Galarza  
**Décima Regidora**

Christian González Zambrano  
**Décimo Primer Regidor**

**INASISTENCIA JUSTIFICADA**  
Jesús Javier Gómez Ledezma  
**Décimo Segundo Regidor**

Alma Lucina Fong Meléndez  
**Décima Tercera Regidora**

Zazil Pacheco Pérez  
**Décima Cuarta Regidora**

Cristian Manuel López  
Chávez  
**Décimo Quinto Regidor**

José Armando González Murillo  
**Décimo Sexto Regidor**

Mónica Segura León  
**Décima Séptima Regidora**

Laura Reyes Retana Ramos  
**Primera Síndica**

Mónica Montero Cuellar  
**Segunda Síndica**